

Fecha: 16/12/2024 Vpe: Vpe pág.: Vpe portada:

\$217.800 \$217.800 \$0

Tirada: Difusión: Ocupación:

Audiencia:

Ámbito: 100,00% Sector:

6.000

2.000

2.000

Sección: **ECONOMIA** Frecuencia: DIARIO NACIONAL **ESPECIAL**



DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Lunes 16 de Diciembre de 2024 Núm. 44.025 Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2583612

3.426 N° 2.052 AÑO 2024 **MANIFESTACION** OMEGA N 11, 1 AL 40 DE CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO-CHILE REP. 2.233

Nº 2.052.- Calama, veintisiete de Noviembre de dos mil veinticuatro.- Para su inscripción en este Registro de Descubrimientos se me presenta la siguiente Manifestación Minera, que consta de la copia autorizada que a continuación se transcribe: "PROCEDIMIENTO: Voluntario. MATERIA M01: Manifestación Minera. DEMANDANTE: Corporación Nacional del Cobre de Chile. Rut 61.704.000-K APODERADO: Daniel Ramirez Toledo C de I. 10.592.425-9 EN LO PRINCIPAL: Manifestación Minera. OTROSÍ: Se tenga presente S. J. L. DANIEL RAMIREZ TOLEDO, Chileno, casado, empleado, Cédula Nacional de Identidad Nº 10.592.425-9 domiciliado en Avenida Nueva Ôriente Nº 2696, Villa Exótica, Calama, correo electrónico dramirez@codelco.cl, en representación según se acredita en el otrosí, de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, CODELCO-CHILE, Empresa del Estado, minera, industrial y comercial creada por Decreto Ley 1.350, publicado en el Diario Oficial de fecha 28 de Febrero de 1976, del mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: Por orden y encargo de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco-Chile, vengo en solicitar para ella la constitución de una concesión minera de explotación en terrenos, abiertos e incultos ubicados en la Comuna de Calama, Provincia de El Loa, Segunda Región de Antofagasta. El área manifestada tiene la forma de un cuadrado cuyos lados orientados Norte - Sur U.T.M. miden 2.000 metros y los lados orientados Este-Oeste U.T.M. miden 2.000 metros, con una superficie de 400 hectáreas. El punto de interés de la manifestación tiene las siguientes coordenadas U.T.M. Norte: 7.507.000,00 metros y Este: 485.000,00 metros. Se manifiestan 40 pertenencias de 10 hectáreas cada una, que se denominarán "OMEGA N 11, 1 al 40" POR TANTO, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 34 y siguientes, 44, 45 y 46 del Código de Minería y artículo 14 y siguientes de su Reglamento. RUEGO A US., se sirva tener por presentada esta manifestación, ordenar su publicación e inscripción y disponer que el Sr. Secretario me de copia autorizada con la certificación que dispone el artículo 50 del Código de Minería, tramitarla y en definitiva declarar constituida a favor de mi representada, la Corporación Nacional del Cobre de Chile, CODELCO-CHILE, la concesión minera de explotación "OMEGA N 11, 1 al 40". OTROSI: Sírvase SS. tener presente que la personería con que comparezco por la Corporación Nacional del Cobre de Chile, CODELCO-CHILE, consta de escritura pública de fecha 28 de Diciembre del 2023, otorgada ante el Notario Público de Santiago, don Alvaro Gonzalez Salinas, que acompaño con firma digital. DANIEL HUMBERTO RAMIREZ TOLEDO Firmado digitalmente por DANIEL HUMBERTO RAMIREZ TOLEDO Fecha: 2024.11.21 11:39:48 -03'00' NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: 2º Juzgado de Letras de Calama CAUSA ROL: V-558-2024 CARATULADO: CODELCO CHILE/ CERTIFICO: Que la manifestación denominada "OMEGA N 11, 1 al 40", se presentó por medio de la Oficina Judicial Virtual a las 12:33 horas del día 21 de noviembre de 2024. Calama, 22 de noviembre de 2024. Annabella Nicole Santander Fuentes Secretario PJUD Veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro 09:14 UTC-3 Código: JLKYXRXXXHG Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Înscribir y Publicar JUZGADO: 2º Juzgado de Letras de Calama CAUSA ROL: V-558-2024 CARATULADO: CODELCO CHILE/ Calama, veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro Proveyendo presentación ingresada a través de la Oficina Judicial Virtual con fecha 21 de noviembre de 2024. A lo principal: Téngase por presentada la manifestación. INSCRÍBASE y PUBLÍQUESE. Para los efectos de la respectiva inscripción, remítase -por este Juzgado- certificado de ingreso, copia de la manifestación y su proveído al correo electrónico proporcionado por el Conservador de Minas para tal efecto. Dejese constancia en la carpeta

CVE 2583612 | Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.



Núm. 44.025

Fecha: 16/12/2024 Audiencia: 6.000 Sección: **ECONOMIA** Vpe: \$217.800 Tirada: 2.000 Frecuencia: DIARIO \$217.800 Difusión: 2.000 Ámbito: NACIONAL Vpe pág.: Vpe portada: \$0 Ocupación: 100,00% Sector: **ESPECIAL**



Pág: 26

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Lunes 16 de Diciembre de 2024

Página 2 de 2

electrónica del envío de los aludidos antecedentes. La manifestante deberá requerir el inicio del trámite de inscripción al siguiente correo electrónico del Conservador de Minas: conservadordeminasly@gmail.com. Al otrosí: Téngase presente y por acompañada. En Calama, a veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. /jmg Ricardo Andrés Alveal Venegas Juez PJUD Veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro 09:21 UTC-3 Código: HETMXRDSQHG Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl.".- Conforme con la copia autorizada que agrego al final del presente Registro bajo el Nº 2.281.- Requirió la presente inscripción don Daniel Ramírez Toledo, domiciliado en esta ciudad.- DOY FE.- CONFORME CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A FOJAS 3.426 BAJO EL Nº 2.052 EN EL REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DEL CONSERVADOR DE MINAS DE CALAMA, CON FECHA DE HOY.- CALAMA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2.024.- Firmado digitalmente por CRISTOBAL IGNACIO LY VALLOTTON Fecha: 2024.12.09 11:06:49 CLST Razón: NOTARIO PUBLICO Y CONSERVADOR DE. EXT-241209-1106-4956. Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley Nº19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



CVE 2583612

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile